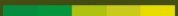




POLÍTICA PÚBLICA

DERECHOS HUMANOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
 *Transparente y eficiente*



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

POLITICA PÚBLICA

“INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE ANTIOQUIA 2019-2034, Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN”.

Ordenanza N°12 de mayo 29 de 2019

Vigencia: 2021

Evaluador: Dora Patricia Uribe Cardona

Aspectos Preliminares

"POLITICA PÚBLICA "INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE ANTIOQUIA 2019- 2034, Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN".

Ordenanza N°12 de mayo 29 de 2019

Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977
Tanto los Convenios como los Protocolos establecen la obligación de los Estados hacer promoción del derecho internacional humanitario.

Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) - contribuyen a afirmar la idea de que toda persona tiene la posibilidad por la ley, obligaciones y deberes, para el goce de los derechos humanos, ya sea en tiempos de paz o de guerra.

1948

1978

1991

1996

2000

2019

2021

Los derechos humanos parten de un concepto general y único, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". (Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 1, 1948).

Convención Americana Sobre Derechos Humanos. 1978 Su artículo 2 dispone la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades consagrados en la Convención.

En 1991, el gobierno colombiano incluye su Nueva constitución Política más de cien artículos que consagran los derechos humanos y mecanismos de protección de los mismos como el hábeas corpus, las acciones de tutela (o acciones de amparo) y las acciones de cumplimiento.

En 1996 la Ley 288 fundamenta los instrumentos para la indemnización de perjuicio a las víctimas de violaciones de derechos humanos en virtud de lo dispuesto por determinados órganos internacionales de derechos humanos.

Se expide el decreto 321 de 2000, por el cual se crea la comisión intersectorial permanente para los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para Colombia

Ordenanza N°12 de mayo 29 de 2019. la política pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019 - 2034

.El CONPES 4031 se integra en el eje de Derecho internacional humanitario y construcción de paz que propende por la atención y la reparación a las víctimas, en una perspectiva de construcción de paz territorial, la preservación de la memoria y la reconstrucción del tejido social de departamento

La Política Pública se sustenta en la noción de derechos humanos, basándose en la declaración del derecho internacional humanitario.

- La Política Departamental de Derechos Humanos se orienta a:
 - a) Contribución en la reparación integral de víctimas
 - b) Creación de la puesta en marcha del sistema departamental de derechos humanos
 - c) Líderes y defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos
 - d) Municipios y/o distrito asesorados técnicamente en temas de migración
 - e) Percepción Positiva en de Cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz
 - f) Municipios y/o distrito con consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia Implementados y Acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto
- En la Constitución Política:
 - Artículo 1 C.P. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.
 - Artículo 2 C.P. “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.
 - Artículo 3 C.P. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
 - Artículo 7TC.P. “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”.

ASPECTOS PRELIMINARES

ASPECTOS

Fundamento Legal	Artículo 267 de la Constitución Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas.
Política Pública	“Política Pública integral de derechos humanos de Antioquia 2019-2034, y se crean mecanismos para su implementación”.
Adopta	Ordenanza N°12 de mayo 29 de 2019
Aspectos Evaluados	Cumplimiento normativo, las inversiones realizadas y las acciones desarrolladas. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.
Vigencia	Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.
Ente Evaluado	Secretaría de Gobierno, Paz y no Violencia

Norma

Declaración Universal de Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948.
 Su preámbulo dice que los Estados deben tomar la Declaración como un ideal común sobre el cual se promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto los estos derechos y libertades.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1966
 Su artículo 2 dispone que todos los Estados parte deben desarrollar todas las medidas internas necesarias para hacer efectivos los derechos del Pacto.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos. 1978
 Su artículo 2 dispone la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades consagrados en la Convención.

Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977
 Tanto los Convenios como los Protocolos establecen la obligación de los Estados hacer promoción del derecho internacional humanitario.

Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993.

Norma

El Decreto 4100 de 2011, modificado por los Decretos 1081 de 2015, 1216 de 2016, 1784 de 2019 y 2082 de 2019, crea el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como mecanismo para “articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

La Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, y se prevé la creación de instancias territoriales de derechos humanos encargadas de territorializar el Sistema y la Estrategia. De esta manera, este proyecto de Ordenanza responde a ambos objetivos, en tanto la Política Pública recoge y desarrolla a nivel departamental los lineamientos de la Estrategia Nacional y crea el Comité Departamental de Derechos Humanos y DIH, como instancia territorial del Sistema Nacional.

Ordenanza 12 de mayo 29 de 2019. La presente Ordenanza tiene por objeto adoptar la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019-2034, mediante la definición de principios, enfoques, objetivos y ejes temáticos orientados a la promoción, prevención, protección y garantía de los derechos humanos, y la creación y articulación de instancias para su implementación.

Evaluación de la Ordenanza

ESTADO DE LA ORDENANZA

ELEMENTO	ORDENANZA	DESARROLLO EJECUTOR
Anexos técnicos y/o estudios específicos	NO	-
¿Define Conceptos Básicos.?	SI	-
¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?	SI	-
¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?	SI	-
¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?	SI	-
¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución?	SI	-
¿ Define instrumentos específicos	SI	-
¿ Identifica el Problema Central	SI	-
Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	SI	-
¿Ámbito de Aplicación.?	SI	-
¿Objetivo General.?	SI	-
¿Específicos.?	SI	-
¿Ejes Estratégicos?	SI	-
¿Líneas de Acción	SI	-
¿Define Enfoques y Principios	SI	-
¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento.?	SI	-

ESTADO DE LA ORDENANZA

Enfoques:	De derechos. Territorial. Ambiental - De Desarrollo Humano. De Enfoque Cultural. De genero – Generacional. Diferencial Étnico-Educativa.
Principios:	Participación. Trato digno - Buen Gobierno. Excelencia y transparencia. Inclusión-Corresponsabilidad. Accesibilidad y diseño universal. Oportunidad –Ciudadanía. Gestión Pública Efectiva.
Programas:	Plan nacional de desarrollo 2018-2022 ("Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad"). Pacto por la Legalidad propende por la "seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida", la línea estratégica 4: Nuestra vida, propone "Promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente; a partir de estrategias dirigidas a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la No violencia y la reconciliación".
¿Determina?	Subsidios, Becas, Obras, Cooperación Internacional, Entrega de Dinero, Entrega en Especie, Comodatos, Transferencias Especiales
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU	ODS No. 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas. "Los derechos humanos colocan a las personas en el centro del debate. Las respuestas que estén influidas por los derechos humanos, y que los respetan, lo cual garantiza una atención sanitaria para todos y preserva la dignidad humana.
Clasificación:	Asistencial
Nivel de preparación Ordenanza	Bueno

Evaluación de la Política Pública

EVALUACION – EFICACIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G	H
								F/E	
1	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	1	2	2,00	Más que eficaz	8	8	1,00	Eficaz
2	Mesas departamentales y/o municipales de Participación efectiva de víctimas, asesoradas y asistidas técnicamente	8	12	1,50	Más que eficaz	119	95	0,80	Ineficaz
3	Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de Víctimas	10	35	3,50	Más que eficaz	125	99	0,79	Ineficaz
4	Plan de acción territorial departamental formulado,	NP	1	NP	NP	1	1	1,00	Eficaz
5	Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	6	3,00	Más que eficaz	36	36	1,00	Eficaz
6	Sujetos de Reparación Colectiva acompañados en su proceso, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	1	0	0,00	Ineficaz	4	4	1,00	Eficaz
7	Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	1	1	1,00	Eficaz	1	1	1,00	Eficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G F/E	H
8	Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	1	1	1,00	Eficaz	1	1	1,00	Eficaz
9	Estrategia de formación en derechos humanos y ciudadanía diseñada e implementada	NP	1	NP	NP	2	2	1,00	Eficaz
10	Acciones de promoción de la cultura de derechos humanos con municipios y entidades	20	46	2,30	Más que eficaz	280	191	0,68	Ineficaz
11	Alianzas desarrolladas para la implementación de la Política de Derechos Humanos en el Departamento	1	4	4,00	Más que eficaz	20	13	0,65	Ineficaz
12	Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	11	55	5,00	Más que eficaz	125	125	1,00	Eficaz
13	Red Departamental de Educación en derechos humanos, diseñada y puesta en marcha	NP	0,25	NP	NP	1	0,6	0,60	Ineficaz
14	Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	NP	1	NP	NP	1	1	1,00	Eficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G	H
								F/E	
15	Municipios y/o Distrito acompañados con acciones para la implementación de la Política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	2	13	6,50	Más que eficaz	31	15	0,48	Ineficaz
16	Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de derechos humanos	11	55	5,00	Más que eficaz	125	125	1,00	Eficaz
17	Líderes y/o defensores de DDHH acompañados con medidas complementarias en articulación interinstitucional a demanda	1	1	1,00	Eficaz	1	1	1,00	Eficaz
18	Municipios y/o Distrito asistidos o asesorados técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante	2	8	4,00	Más que eficaz	47	52	1,11	Más que eficaz
19	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los consejos municipales de paz, realizadas.	31	31	1,00	Eficaz	126	51	0,40	Ineficaz
20	Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	30	30	1,00	Eficaz	250	90	0,36	Ineficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G F/E	H
21	Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	20	40	2,00	Más que eficaz	70	60	0,86	Ineficaz
22	Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	5	5	1,00	Eficaz	12	9	0,75	Ineficaz
23	Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	NP	NP	NP	NP	3540	1000	0,28	Ineficaz
24	Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz	2050	1500	0,73	Ineficaz	8000	3050	0,38	Ineficaz
25	Municipios y/o Distrito acompañados en jornadas de aumento de capacidades institucionales para la paz	30	30	1,00	Eficaz	125	115	0,92	Ineficaz
26	Estrategia de comunicaciones para la paz, creada	1	1	1,00	Eficaz	1	1	1,00	Eficaz
27	Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	1	1	1,00	Eficaz	1	1	1,00	Eficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G	H
								F/E	
28	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto, realizadas	2	2	1,00	Eficaz	9	8	0,89	Ineficaz
29	Actos de reconciliación por la unidad, realizados	2	2	1,00	Eficaz	8	5	0,63	Ineficaz
30	Agenda de la Política Pública de Paz y Noviolencia, construida	0,4	0,4	1,00	Eficaz	1	0,6	0,60	Ineficaz
31	Estrategia de libertad de culto implementada	0,25	0	0,00	Ineficaz	1	0,5	0,50	Ineficaz
32	Comité Departamental de asuntos religiosos, creada e implementada	0,25	0	0,00	Ineficaz	1	0,5	0,50	Ineficaz
33	Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	0,25	0	0,00	Ineficaz	1	0,5	0,50	Ineficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021
		A	(CP)	(CR)	B	
01	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	2,00	154	360	4,67	Más que Eficiente
02	Mesas departamentales y/o municipales de participación efectiva de víctimas, asesoradas y asistidas técnicamente.	1,50	0	0	0,00	NP
03	Municipios y/o Distritos asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de Víctimas	3,50	0	0	0,00	NP
04	Plan de acción territorial departamental formulado	NP	0	0	0,00	NP
05	Municipios y/o Distritos asesorados y asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	3,00	0	0	0,00	NP
06	Sujetos de Reparación Colectiva acompañados en su proceso, en el marco de la Ley 1448 de 2011	0,00	0	0	0,00	NP
07	Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	1,00	0	0	0,00	NP
08	Estrategia de formación en derechos humanos y ciudadanía diseñada e implementada.	NP	0	0	0,00	NP

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021
		A	(CP)	(CR)	B	
09	Acciones de promoción de la cultura de derechos humanos con municipios y entidades.	NP	0	0	0,00	NP
10	Alianzas desarrolladas para la implementación de la Política de Derechos Humanos en el Departamento	2,30	450	2.039	10,42	Más que Eficiente
11	Municipios y/o Distritos asesorados y asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	4,00	0	0	0,00	NP
12	Red Departamental de Educación en Derechos Humanos, diseñada y puesta en marcha	5,00	0	0	0,00	NP
13	Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	NP	0	0	0,00	NP
14	Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	NP	0	0	0,00	NP
15	Municipios y/o Distritos acompañados con acciones para la implementación de la Política Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)	NP	0	0	0,00	NP
16	Municipios /o Distritos asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de derechos humanos.	6,50	1.200	1.100	3,66	Más que Eficiente

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021
		A	(CP)	(CR)	B	
17	Líderes y/o defensores de DDHH acompañados con medidas complementarias en articulación interinstitucional a demanda.	5,00	0	0	0,00	NP
18	Municipios y/o Distritos asistidos o asesorados técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante.	1,00	50	50	1,00	Eficiente
19	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los consejos municipales de paz, realizadas.	4,00	578	1.557	10,77	Más que Eficiente
20	Estrategias de Construcción de paz realizadas por los consejos de paz	1,00	0	0	0,00	NP
21	Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	1,00	0	0	0,00	NP
22	Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	2,00	0	0	0,00	NP
23	Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	1,00	0	0	0,00	NP
24	Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz.	NP	0	0	0,00	NP

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes.

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021
		A	(CP)	(CR)	B	
25	Municipios y/o Distrito acompañados en jornadas de aumento de capacidades institucionales para la paz	0,73	0	0	0,00	NP
26	Estrategia de comunicaciones para la paz, creadas.	1,00	0	0	0,00	NP
27	Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	1,00	0	0	0,00	NP
28	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas.	1,00	0	0	0,00	NP
29	Actos de reconciliación por la unidad, realizados	1,00	0	0	0,00	NP
30	Agenda de la Política Pública de Paz y No violencia construida	1,00	0	0	0,00	NP
31	Estrategia de libertad de culto implementada	0,00	0	0	0,00	NP
32	Comité Departamental de asuntos religiosos, creada e implementada	0,00	25	25	0	Ineficiente
33	Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	0,00	0	0	0,00	NP

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes.

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020-2023	Costo Programado	Costo Real	Eficiencia	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B	
1	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	1	1.140	360	0,31	Ineficiente
2	Mesas departamentales y/o municipales de participación efectiva de víctimas, asesoradas y asistidas técnicamente.	0,8	0	0	0	NP
3	Municipios y/o Distritos asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de Víctimas	0,79	0	0	0	NP
4	Plan de acción territorial departamental formulado	1	0	0	0	NP
5	Municipios y/o Distritos asesorados y asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	1	0	0	0	NP
6	Sujetos de Reparación Colectiva acompañados en su proceso, en el marco de la Ley 1448 de 2011	1	0	0	0	NP
7	Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	1	0	0	0	NP
8	Estrategia de formación en derechos humanos y ciudadanía diseñada e implementada.	1	0	0	0	NP

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020-2023	Costo Programado	Costo Real	Eficiencia	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B	
9	Acciones de promoción de la cultura de derechos humanos con municipios y entidades.	0,68	0	0	0	NP
10	Alianzas desarrolladas para la implementación de la Política de Derechos Humanos en el Departamento	0,65	4.800	2.039	0,27	Ineficiente
11	Municipios y/o Distritos asesorados y asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	1	0	0	0	NP
12	Red Departamental de Educación en Derechos Humanos, diseñada y puesta en marcha	0,6	0	0	0	NP
13	Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	1	0	0	0	NP
14	Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	0,41	0	0	0	NP
15	Municipios y/o Distritos acompañados con acciones para la implementación de la Política Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)	0,48	0	0	0	NP
16	Municipios /o Distritos asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de derechos humanos.	1	4.800	1.100	0,22	Ineficiente

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020-2023	Costo Programado	Costo Real	Eficiencia	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B	
17	Líderes y/o defensores de DDHH acompañados con medidas complementarias en articulación interinstitucional a demanda.	1	0	0	0	NP
18	Municipios y/o Distritos asistidos o asesorados técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante.	1,1	200	50	0,27	Ineficiente
19	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los consejos municipales de paz, realizadas.	0,4	9.255	1.557	0,06	Ineficiente
20	Estrategias de Construcción de paz realizadas por los consejos de paz	0,36	0	0	0	NP
21	Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	0,86	0	0	0	NP
22	Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	0,75	0	0	0	NP
23	Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	0,28	0	0	0	NP
24	Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz.	0,38	0	0	0	NP

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes

EVALUACION EFICIENCIA

Nº	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2020-2023	Costo Programado	Costo Real	Eficiencia	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B	
25	Municipios y/o Distrito acompañados en jornadas de aumento de capacidades institucionales para la paz	0,92	0	0	0	NP
26	Estrategia de comunicaciones para la paz, creadas.	1	0	0	0	NP
27	Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	1	0	0	0	NP
28	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas.	0,89	0	0	0	NP
29	Actos de reconciliación por la unidad, realizados	0,63	0	0	0	NP
30	Agenda de la Política Pública de Paz y No violencia construida	0,6	0	0	0	NP
31	Estrategia de libertad de culto implementada	0,5	0	0	0	NP
32	Comité Departamental de asuntos religiosos, creada e implementada	0,5	100	25	0,12	Ineficiente
33	Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	0,5	0	0	0	NP

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021. Valores en millones de pesos corrientes

EVALUACION EFECTIVIDAD

Indicador de resultado. (Objetivos Establecidos)	EFECTIVIDAD ACUMULADA				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
Contribución en la reparación integral de victimas	1,00	1,00			1,00
Creación de la puesta en marcha del sistema departamental de derechos humanos	1,00	1,00			1,00
Líderes y defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	1,00	1,00			1,00
Municipios y/o distritos asesorados técnicamente en temas de migración	1,00	1,00			1,00
Percepción Positiva en de Cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz	1,00	1,00			1,00
Municipios y/o distrito con consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia Implementados y Acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	1,00	1,00			1,00

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021, cifras en la unidad de medida del indicador.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Global Programado Años Cuatrienio	Presupuesto Inicial (\$)				Presupuesto Ejecutado (\$)				Global Ejecutado Años Cuatrienio
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
Implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de culto	100	25	25	25	25		25			25
Antioquia constructora de paz	9.252	2.313	2.313	2.313	2.313	-	1.557			1.557
Promoción de acciones de protección a la labor de Líderes y defensores de Derechos Humanos	4.800	1.200	1.200	1.200	1.200	-	1.100			1.100
Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	1.440	360	360	360	360	-	360			360
Antioquia protege los derechos humanos, promueve la Noviolencia y Reconciliación	4.800	1.200	1.200	1.200	1.200	-	2.039			2.039
Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	4.800	1.200	1.200	1.200	1.200	-	50			50
TOTAL	25.192		6.298				5.131			5131

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en millones pesos del año.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ANALISIS E INTERPRETACION REFLEXIONES CRITICAS.

- Se precisa que los recursos económicos con los cuales cuenta el gobierno departamental para la implementación de la política pública son limitados de acuerdo con la información recibida del ente, y que solo en propiedad de la Secretaría se manejaron seis (6) de un total de 54 programas, que hacen parte del plan de desarrollo 2020 – 2023.
- Los costos programados para el cuatrienio fueron de \$25.192.000.000,00 con una ejecución de \$5.131.000.000,00 .
- La vigencia 2021 tiene una programación de costos por un monto de \$6.298.000.000,00 y se ejecutan recursos por un monto de \$5.131.000.000,00 lo que representa una ejecución del 81% con una diferencia en la ejecución por encima de \$1.167.000.000,00 .
- La ejecución global de lo que va del cuatrienio es de \$5.131.000.000,00 es decir un 20,3% del recurso programado global para el periodo comprendido entre 2020 – 2023.
- Este hecho convierte la política de artes y cultura en una oportunidad de llevar a cabo ejercicios de complementariedad y transversalidad entre políticas públicas.
- Promueve la eficiencia y la eficacia, ya que permite que se programen y ejecuten acciones desde las otras políticas públicas, que afecten positivamente la cadena de valor de la política de Arte y Cultura.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- Cabe recordar que esta política es transversal y tiene cooperantes desde los diferentes sectores con el fin de lograr que las personas que han sufrido algún hecho de violencia o vulneración de sus derechos sean involucradas en el Registro Único Víctimas de Antioquia. Siendo positivo que ha habido coordinación por parte de la Secretaría de Gobierno para el reporte de la información.
- Para la ejecución de la política pública de Derechos Humanos Integrales en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida” se tienen cincuenta y cuatro (54) programas para ser desarrollados por diferentes entes responsables como: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA); Departamento Administrativo de Planeación; Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a Justicia; Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de las Mujeres, entre otras para un total de quince (15) actores incluyendo la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y NoViolencia directamente responsable de seis (6) programas y la articulación con los demás actores. Lo que ha permitido tener un informe detallado del logro de los indicadores de producto y de resultados para cumplir las metas del cuatrienio y periodo evaluado.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- El informe que presenta la Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia, es que esta política está en una fase de implementación, aunque se puede observar que de los 125 municipios de Antioquia en ocho (8), es decir (6,4%) tienen implementación de la política pública departamental y en cuatro (4) hay buenos avances con la normatividad.
- Durante la vigencia 2021 se realizaron en las diferentes subregiones encuentros para la implementación de la misma, en el informe de la Secretaría se lee tanto los logros como las dificultades, destacando como dificultades la apatía de los funcionarios públicos frente a las convocatorias y las exposiciones del tema, con poca asistencia y dificultad para agendar la socialización de la política pública.
- La Ordenanza N° 12 de 2019, tiene por objetivo contribuir a la garantía y goce efectivo de los derechos humanos en el departamento, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para su promoción, defensa, protección y garantía, lo cual conlleva a que en los territorios se debería implementar.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POBLACIÓN

Contextualización de datos de Población	Cifras
Población Nacional: Fuente DANE 2018	49.395.678
Población Total Departamental: Fuente DANE 2018	6.550.206
Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia	6.550.206
Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia.	6.550.206
Población No Afectada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.	6.550.206
Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia.	6.550.206
Población Postergada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Atendida: POA	6.550.206
Población No Objetivo Atendida: PNOA	0
Población Objetivo Programada: POP	6.550.206
Cobertura Bruta	100%
Cobertura Neta	100%
$\text{Cobertura} = (\text{POA} + \text{PNOA}) / \text{POP} \cdot 100\%$	
POA = Población Objetivo Atendida (los que tienen la necesidad y reciben los productos)	
PNOA = Población No Objetivo Atendida (los que no tienen la necesidad, pero reciben los productos)	
POP = Población Objetivo-Programada (la población que tiene la necesidad y es la destinataria del programa)	

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

- En informe que reporta la Secretaría se puede leer que la población objeto de la política pública se encuentra en el registro único de víctimas. Lo cual ha permitido hacer el trabajo de generar las ofertas para la población focalizada.
- De acuerdo con el informe de la Secretaría se tiene que en Antioquia existe una población afectada por hechos victimizantes, en condiciones de vulnerabilidad de un 13,2% del total de los habitantes del departamento.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

Cuántos municipios han adoptado la Política en algún año			12			
No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año	Año	Año
			2020	2021	2022	2023
1	Betulia	Acuerdo 058 del 2 de septiembre de 2019. Unifica instancia.	X			
2	Anorí	Acuerdo 002 29 de mayo del 2020	X			
3	Cañasgordas	Decreto 116 del 12 de diciembre del 2020	X			
4	Dabeiba	Decreto 201021589 del 10 de diciembre del 2020	X			
5	Ituango	Acuerdo 005 del 13 de junio de 2020 (Unifica instancia)	X			
6	Uramita	Acuerdo 144 del 24 de noviembre del 2020	X			
7	Yarumal	Acuerdo 005 de junio del 2020	X			
8	Valdivia	Acuerdo 058 del 2 de septiembre de 2019. (Unifica instancia)	X			
9	Remedios	Acuerdo Municipal 016 de 2017 - Modificado con el Acuerdo 016 de 2020		X		
10	Sabanalarga	Decreto 70 del 27 de octubre de 2021		X		
11	Yalí	Se encuentra en trámite con modificación del Acuerdo 015 de 2017		X		
12	Amalfi	Se encuentra en trámite con modificación del Acuerdo 027 de 2017		X		

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

- El informe que presenta la Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia, es que esta política está en una fase de implementación, aunque se puede observar que de los 125 municipios de Antioquia en ocho (8), es decir (6,4%) tienen implementación de la política pública departamental y en cuatro (4) hay buenos avances con la normatividad.
- La Ordenanza N° 12 de 2019, tiene por objetivo contribuir a la garantía y goce efectivo de los derechos humanos en el departamento, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para su promoción, defensa, protección y garantía, lo cual conlleva a que en los territorios se debería implementar.

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Colombia: Ley No. 1448 de 2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones [Colombia], 10 junio 2011, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/57f76e1834e.html>
2. Gobernación, M. (. (2020). Plan de desarrollo: unidos 2020-2023. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12324/36688>
3. Poder Legislativo, Colombia: Conpes No. 3726 de 2012 "lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas.", 30 mayo 2012, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/57f7950140.html>
4. Poder Legislativo, Colombia: Conpes No. 4031 de 2021 "Enfoque diferencial de mujer y género en las acciones de la Política Nacional de Atención y Reparación a Víctimas", 9 de julio 2021, disponible en esta dirección: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/conpes-de-victimas-4031/65269>
5. Informe Secretaría de Gobierno, Paz y la No violencia en oficio con radicado No 1406 del 26 de mayo de 2022.
6. METOEVA Secretaría de Gobierno, Paz y la No violencia en oficio con radicado No 1406 del 26 de mayo de 2022.
7. Congreso de la República de Colombia. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá.
8. Resolución N° 202050000202, Por medio de la cual se adopta el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia 2021, disponible en esta dirección: <https://www.cga.gov.co/ProcesosMisionales/AuditoriaIntegral/Plan%20General%20de%20Auditoras%20PGA/Plan%20de%20vigilancia%20y%20Control%20Fiscal%20Territorial%20para%20la%20vigilancia-%202021.pdf>



Gracias